

ULTRAFERT S.A.

Samborondón, 27 de Febrero de 2012

Señor

FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ULTRAFERT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo Diecisiete, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Gerente General o el Vicepresidente, indistintamente; así como, los demás deberes y atribuciones establecidos en dicho Estatuto Social.

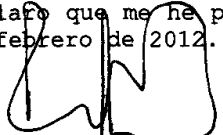
ULTRAFERT S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 20 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 24 de febrero de 2012.

Atentamente,



KARIN SECAIRA KUFFO
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 27 de febrero de 2012.



FERNANDO ANTONIO TORRES BEJARANO
CC#090887014-0
CV#159-0386

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón


Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 1079

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 917 a 920 con el número de inscripción 137 celebrado entre: ([COMPAÑIA ULTRAFERI S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES BEJARANO FERNANDO ANTONIO con el cargo PRESIDENTE]).

Responsable de Inscripción
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .